En cumplimiento a lo dispuesto en la convocatoria pública, a fin de evaluar la propuesta recibida en virtud del proceso de **CONVOCATORIA No. 006 DE 2026 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL MUNICIPIO DE URUMITA, LA GUAJIRA,** el evaluador **ANGEL DE JESUS LIÑAN MARTINEZ**, Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos del Municipio, deja constancia de lo siguiente:

1. **DATOS DEL PROCESO:**

OBJETO: *"AUNAR RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DESDE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RESPETO POR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y EMOCIONAL DE LAS FAMILIAS, DESDE EL CONTEXTO DE POLÍTICAS PÚBLIAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL, EN URUMITA, LA GUAJIRA".*

PRESUPUESTO OFICIAL: DOSCIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($250.000.000,00 M/L).

PLAZO: TRES (3) MESES, *DESDE EL PERFECCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN.*

2. **CIERRE DE LA CONVOCATORIA Y APERTURA DE SOBRES.**

Que, una vez surtido todos los trámites y demás actos, y llegada la fecha y hora del cierre del proceso, se presentó un (1) solo oferente, identificados según el acta de cierre y listado de oferente relacionado en el acta correspondiente, de la siguiente forma:

OFERTAS (1)

	ENTIDAD / PROPONENTE	PRESENTADA SECOP II	OFERTA
1	FUNDACION MANANTIAL NACIENTE DE VIDA	23/09/2026	$250.000.000 COP

3. REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE 1:	FUNDACIÓN ANDAMOS EN LUZ		
CAPACIDAD JURÍDICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
PARTICIPANTES: Podrán presentar propuestas solamente Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), cuyo objeto contemple actividades que constituyen el objeto del presente proceso de competitividad, capaces de ejercer derechos y contraer obligaciones, que no se encuentren incursas en causal de impedimento y/o inhabilidad para contratar, que estén en condiciones de cumplir con los requisitos exigidos en estos términos. Asimismo, podrán participar consorcios o uniones temporales, siempre y cuando los integrantes correspondan a entidades sin ánimo de lucro.	**X**		FUNDACION MANANTIAL NACIENTE DE VIDA CON NIT # 901.394.536 - 4 R/L: LUZMAVIS MARTINEZ DAZA, identificado con la C. C. # 1.123.730.732. Es una Entidad Sin Ánimo de Lucro.
Carta de presentación (Anexo 1). La entidad sin ánimo de lucro deberá diligenciar en su totalidad el modelo adjunto en el **ANEXO 1** de los presentes términos y deberá estar debidamente firmado por el representante legal para su validez	**X**		Se aporta debidamente firmada por el Representante Legal de la ESAL, FUNDACION MANANTIAL NACIENTE DE VIDA.
Cédula de ciudadanía del Proponente. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal. Aplica para cada uno de los miembros de la unión temporal o consorcio	**X**		Se aporta la Cedula de LUZMAVIS MARTINEZ DAZA, identificado con la C. C. # 1.123.730.732, en calidad de Representante Legal de la ESAL
Certificados de Existencia y Representación Legal. Las entidades sin ánimo de lucro (ESAL), deberán acreditar su existencia y representación legal vigente, mediante la presentación del certificado de Existencia y Representación Legal correspondiente, otorgado por la	**X**		FUNDACION MANANTIAL NACIENTE DE VIDA. Fecha de Expedición: 22 de septiembre de 2026, por la Cámara de Comercio de Santa Marta.

Cámara de Comercio o por la entidad competente, con fecha de expedición no superior a un (1) mes, contado retroactivamente a partir de la fecha de cierre del presente proceso			
El objeto social de la entidad debe guardar relación con el objeto del presente proceso, lo cual se determinará por medio del respectivo certificado de existencia y representación legal. Aplica para cada uno de los miembros de la unión temporal o consorcio.	**X**		Objeto Social de la ESAL, Guarda relación directa con el objeto de la presente invitación.
Existencia y representación de uniones temporales y consorcios: Cada una de las personas jurídicas que formen parte de Uniones Temporales o Consorcios, deberá aportar la documentación relativa a capacidad, existencia y representación exigida para tales personas en esta invitación	**N/A**		
Autorización de la Junta Directiva u Órgano Social Competente. Cuando el representante legal de la entidad sin ánimo de lucro (ESAL), tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de Autorización Expresa del Órgano Social competente	**NO APLICA**		No tiene límites de Cuantía.
Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales persona jurídica (Anexo N.° 2 y 2A). La entidad sin ánimo de lucro deberá certificar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de	**X**		FUNDACION MANANTIAL NACIENTE DE VIDA, aporta el Anexo 2.

Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, ***a la fecha de presentación de su propuesta***, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.			
Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República	**X**		Documentos aportados por el Oferente y su Rep Legal y consultados por la entidad
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	**X**		Documentos aportados por el Oferente y su Rep Legal y consultados por la entidad
Certificado de antecedentes judiciales vigente	**X**		Documento aportado del Rep Legal y consultados por la entidad
Certificado de inexistencia de medidas correctivas	**X**		Documento aportado del Rep Legal y consultados por la entidad
Certificado del registro de deudores alimentarios morosos – REDAM	**X**		Documento aportado del Rep Legal
RESULTADO	**HABILITADO**		

PROPONENTE 1:	**FUNDACION MANANTIAL NACIENTE DE VIDA**		
OTROS REQUISITOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
EXPERIENCIA GENERAL Se requiere en primera instancia como requisito habilitante de la experiencia institucional de la ESAL oferente, por tanto, deberá acreditar que tiene como minino experiencia general de cinco (05) años contados a partir de la fecha de inscripción de su certificado de existencia y representación legal. La información para la verificación será tomada de los datos contenidos en la información de constitución contenida en el certificado de existencia y representación.	**X**		El oferente FUNDACION MANANTIAL NACIENTE DE VIDA, en su matrícula del certificado de existencia y representación legal, reporta inscripción el 14 de Julio del 2020
EXPERIENCIA ESPECIFICA Las ESAL Proponentes deberán acreditar experiencia especifica con cuatro (4) contratos y/o convenios ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto u alcance corresponda a la realización de	**X**		El oferente FUNDACION MANANTIAL NACIENTE DE VIDA presenta la experiencia requerida

actividades dirigidas la protección de los derechos de las familias y/o Niños, Niñas y Adolescentes, y/o formulación de instrumentos de planificación (Políticas Públicas y/o Planes), cuyo valor sumado sea mayor al 100% del presupuesto estimado en la presente convocatoria y además ser diligenciada en el Anexo N°5 – Relación de Experiencia del Proponente, para lo cual se debe de cumplir con lo siguiente: • Que una experiencia este directamente relacionada con estrategias y/o programas dirigidos a las familias y que sea superior al 100% del presupuesto oficial • Que una de las experiencias este directamente relacionada con la formulación de herramientas de planificación para la prevención y protección para población en condición de vulnerabilidad.			
RESULTADO	**HABILITADO**		

PROPONENTE 1:	**FUNDACION MANANTIAL NACIENTE DE VIDA**		
OTROS REQUISITOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
REPUTACIÓN. Los proponentes deberán acreditar una antigüedad igual o superior a **De (5) Años** de existencia, la cual será verifica seis en el certificado de existencia y representación legal en el que conste su fecha de creación y/o constitución y cuyo objeto social sea acorde con el proyecto de la presente convocatoria.	**X**		FUNDACION ANDAMOS EN LUZ, presenta inscripción S0506687 del registro de entidades sin ánimo de lucro del 14 de julio del 2020, contando con más de 5 años.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**X**		Aporta
INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, CONFLICTO DE INTERESES Y PROHIBICIONES PARA CONTRATAR	**X**		Aporta
DECLARACIÓN JURAMENTADA EN CONDICION DE PERSONA EXPUESTA POLITICAMENTE	**X**		Aporta
CONDICIONES FINANCIERAS: **INDICADOR** / **ÍNDICE REQUERIDO**	**X**		Documentos aportados en su totalidad por la FUNDACION MANANTIAL NACIENTE DE VIDA presenta un índice de liquidez de 1,14 y un índice de endeudamiento de 0,7,

<table><tr><td>Índice de Liquidez (activo corriente/ pasivo corriente)</td><td>Mayor o igual a 1</td></tr><tr><td>Índice de Endeudamiento (pasivo total/ activo total) X100</td><td>Menor o igual a 0,8</td></tr></table>			de conformidad con lo indicado en los Estados Financieros aportados del año 2025.
Asimismo, para corroborar la información anterior asociada a la eficiencia de la Entidad Sin Ánimo de Lucro se deberán aportar por los oferentes los siguientes documentos: (i) BALANCE GENERAL 2025 (ii) ESTADO DE RESULTADOS 2025 (iii) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2025. Aplica para cada uno de los miembros de la unión temporal o consorcio.	**X**		FUNDACION MANANTIAL NACIENTE DE VIDA presenta la documentación de Balance y PyG del año 2025
El oferente debe presentar un ofrecimiento económico de conformidad al presupuesto establecido por la entidad en el referido proceso de convocatoria, se debe presentar acorde a las siguientes reglas: **a)** Moneda: El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. No serán admisibles las propuestas en las que no obre el ofrecimiento económico, no se indique con un dato numérico el valor de uno o varios de los ítems que lo componen, se modifiquen las unidades, las cantidades o las descripciones de los ítems, o se expresen en una moneda distinta o en una modalidad diferente a los exigidos en este numeral. Nota 1: El Municipio de Urumita, se reserva el derecho y la facultad de corroborar la veracidad de la información suministrada por los interesados. Nota 2: Los interesados en presentar propuesta podrán verificar y solicitar los estudios previos y demás documentos del	**X**		El oferente FUNDACION MANANTIAL NACIENTE DE VIDA presenta la oferta económica por valor de $250.000.000,00 Se corroboró el valor de cada ítem, no superando ninguno el valor unitario de la entidad.

proceso en las instalaciones de la Alcaldía del Municipio de Urumita – La Guajira.			
RESULTADO	**HABILITADO**		

RESUMEN EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

PROPUESTA No.:	**1**
PROPONENTE:	**FUNDACION ANDAMOS EN LUZ**
1. CAPACIDAD JURÍDICA	**HABILITADO**
2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	**HABILITADO**
3. OTROS DOCUMENTOS	**HABILITADO**
Reputación	**HABILITADO**
Condiciones Financieras	**HABILITADO**
4. VERIFICACIÓN ARITMÉTICA	**HABILITADO**
RESULTADO	**HABILITADO**

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las Entidades Sin Ánimo de Lucro de Reconocida Idoneidad proponentes serán calificadas con base en los siguientes ítems según criterios técnicos, económicos y de estímulo a la industria nacional, así:

El Municipio calificará los siguientes factores, entre las ESAL que resulten habilitadas:

FACTOR DE PONDERACIÓN	*PUNTAJE*
Propuesta Económica	*30 PUNTOS*
Recurso Humano	*40 PUNTOS*
Plan de Calidad	*30 PUNTOS*
TOTAL	*100 PUNTOS*

4.1. OFERETA ECONOMICA

Los proponentes deberán presentar en su propuesta la oferta económica, incluyendo el valor en la plataforma de SECOP II. Se asignará Treinta (30) puntos al proponente con el menor precio ofrecido, buscando la oferta más favorable para la entidad.

El oferente presenta debidamente su propuesta económica dentro del rango del presupuesto oficial de los aportes del municipio.

4.2. RECURSO HUMANO

El proponente debe acreditar que cuenta con un equipo mínimo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con las actividades derivadas del objeto del convenio que se pretende celebrar, para lo cual deberá demostrar que dentro de su personal se encuentra:

CARGO	CANT	PERFIL	PUNTAJE
Coordinador de Proyecto	**1**	**PERFIL PROFESIONAL:** Profesional en el área de Ciencias Sociales y Humanas, Con Maestría en Ciencias Sociales. **EXPERIENCIA GENERAL:** deberá acreditar una experiencia mayor de diez (10) años contados a partir de la obtención del título profesional. **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** Demostrar haber participado en la ejecución de proyectos dirigidos a familias y/o Niños, Niñas y Adolescentes como Coordinador (a), (04 certificaciones)	**20**
Profesional de Apoyo	**2**	**PERFIL PROFESIONAL:** Profesional en el área Ciencias Sociales y Humanas y/o Área Administrativa, (01 CON POSGRADO EN GESTION PUBLICA) **EXPERIENCIA GENERAL:** deberá acreditar una experiencia mayor de dos (02) años contados a partir de la obtención del título profesional. **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** Demostrar haber participado en la ejecución de proyectos dirigidos a familias y/o Niños, Niñas y Adolescentes, (04 certificaciones).	**10**
Auxiliares de Apoyo Logístico	**2**	**PERFIL:** Bachiller y/o técnico y/o tecnólogo en cualquier área. **EXPERIENCIA GENERAL:** deberá acreditar experiencia mayor de dos (02) años contados a partir de la obtención del título. **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** Haber participado como Auxiliares y/o Facilitadores de apoyo en la ejecución de 01 proyecto dirigido a familias y/o Niños, Niñas y Adolescentes.	**10**

4.3. PLAN DE CALIDAD

NUMERAL		PUNTAJE
1	Declaración de la política de gestión de calidad para el desarrollo del evento	2
2	Alcance y exclusiones del plan integral de gestión de calidad para el desarrollo del evento	2
3	Para el soporte del plan de Calidad, este debe incluir lo siguiente:	4
3,1	Descripción de la estructura organizacional del interesado	

3,2	Responsabilidades y autoridades del director del proyecto	
4	Deberán 4 anexar procedimientos los siguientes procedimientos (Estos deberán tener objeto, alcance, responsables, descripción, y con los respectivos formatos a utilizar):	10
4,1	Procedimiento para la planificación de las actividades contractuales	
4,2	Procedimiento para la ejecución de las actividades contractuales.	
4,3	Procedimiento de control de la información documentada. Debido a la importancia del manejo de la información que se realice en las actividades, para el desarrollo de las actividades con lo stakeholders, la entidad requiere que esta numeral sea presentado conforme a los lineamientos de la guía PMBOK edición 6 y que este documento sea avalado por un Profesional en ingeniería certificado en formación o competencias en Desarrollo De Habilidades Digitales Para La Gestión De La Información.	
4,4	Procedimiento de comunicaciones.	
4,5	Procedimiento para compras y contratación de servicios	
4,6	Procedimiento para la gestión de personal.	
4,7	Procedimiento producto y/o servicio no conforme.	
4,8	Procedimiento de acciones correctivas preventivas	
4,9	Procedimiento de identificación, valoración y control de los peligros y riesgos en seguridad y salud en el trabajo.	
5	El proponente deberá aportar mínimo los siguientes documentos establecido para evaluar las disposiciones relacionadas con el cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2
5,1	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo fechada y firmada por el representante legal	
5,2	Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo fechado y firmado por el representante legal	
5,3	Programa de Inducción y capacitaciones.	
5,4	Programa de gestión de residuos.	
6	CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO Presentar un Programa de vigilancia epidemiológica para riesgo biológico en actividades al aire libre HSE, que debe ser presentado en este ítem, que tendrá la función de evitar contagios, vectores de enfermedades transmitidas por picaduras de mosquitos u otros animales infecciosos en la comunidad y al personal de las actividades contractuales, así como el protocolo para manejo de aguas residuales provisionales en el evento (baño portátil). Este documento debe venir avalado y/o suscrito por un Profesional en Ingeniería Ambiental y Sanitaria, con estudios certificados en una entidad educativa formal en 1) Líderes del sistema de vigilancia epidemiológica para el riesgo biológico y 2) Implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo y 3) Sistema de Gestión de Calidad – Seguridad y Salud Ocupacional (SST), para lo cual debe anexar copia de sus documentos	10

	(cedula, tarjeta profesional, certificación de vigencia de la matricula profesional (cuando ello aplique), diploma de pregrado y certificaciones de los estudios realizados. Con este documento, el futuro contratista puede brindar a la entidad y a toda la comunidad la certeza de no convertir el Área de influencia Directa e Indirecta del proyecto en un foco de contagio. Si no se cumple obligatoriamente con el presente documento obtendrá cero (0) puntos en todo el plan de calidad, al ser un documento de cumplimiento obligatorio.	

5. CALIFICACIÓN

LA FUNDACION MANANTIAL NACIENTE DE VIDA con el NIT # 901.394.536-4, por ser la única ESAL y encontrarse habilitada en la presente convocatoria se procede a realizar calificación de los criterios de ponderación, como a continuación se relaciona en los siguientes criterios:

5.1. OFERTA ECONOMICA (30 PUNTOS)

La ESAL FUNDACION MANANTIAL NACIENTE DE VIDA con NIT No 9.01.394.536 – presenta propuesta económica conforme a las condiciones técnicas exigidas y dentro del rango del presupuesto oficial de los aportes del municipio, por lo tanto, se le asignan **30 PUNTOS**

5.2. RECURSO HUMANO (40 PUNTOS)

La ESAL FUNDACION MANANTIAL NACIENTE DE VIDA con NIT No 9.01.394.536, acredito con los documentos exigidos el personal de recurso humano como a continuación se relaciona, así:

CARGO	CANT	PERFIL	OBSERVACION	PUNTAJE
Coordinador de Proyecto	**1**	**PERFIL PROFESIONAL:** Profesional en el área de Ciencias Sociales y Humanas, Con Maestría en Ciencias Sociales. **EXPERIENCIA GENERAL:** deberá acreditar una experiencia mayor de diez (10) años contados a partir de la obtención del título profesional. **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** Demostrar haber participado en la ejecución de proyectos dirigidos a familias y/o Niños, Niñas y Adolescentes como Coordinador (a), (04 certificaciones)	LUZCELIA RODRIGUEZ CASIS profesional trabajador social graduado en Julio del 2013, con TP. No 256445621-I, Magister en Ciencias Sociales, aporta experiencia en más de 4 contratos.	**20**

Profesional de Apoyo	**2**	**PERFIL PROFESIONAL:** Profesional en el área Ciencias Sociales y Humanas y/o Área Administrativa, (01 CON POSGRADO EN GESTION PUBLICA) **EXPERIENCIA GENERAL:** deberá acreditar una experiencia mayor de dos (02) años contados a partir de la obtención del título profesional. **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** Demostrar haber participado en la ejecución de proyectos dirigidos a familias y/o Niños, Niñas y Adolescentes, (04 certificaciones).	**PROFESIONAL No 001:** TATIANA ELENA BUELBAS profesional Administrador Publico, graduado en diciembre del 2013 Especialista en Gestión Publica, aporta experiencia en más de 3 contratos. **PROFESIONAL No 002** YARIANA RODRIGUEZ ARIZA profesional trabajador social graduado en mayo del 2019, con TP. No 04321, aporta experiencia en más de 3 contratos.	**10**
Auxiliares de Apoyo Logístico	**2**	**PERFIL:** Bachiller y/o técnico y/o tecnólogo en cualquier área. **EXPERIENCIA GENERAL:** deberá acreditar experiencia mayor de dos (02) años contados a partir de la obtención del título. **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** Haber participado como Auxiliares y/o Facilitadores de apoyo en la ejecución de 01 proyecto dirigido a familias y/o Niños, Niñas y Adolescentes.	**AUXILIAR DE APOYO No 001:** LORELYS AMAYA FERNANDEZ, Bachiller graduado en diciembre del 2001, Aporta Experiencia en más de un contrato **AUXILIAR DE APOYO No 002:** EMILDA ARZUAGA PETIT, Tecnica en Salud Publica, graduada en mayo del 2012, Aporta Experiencia en mas de un contrato.	**10**

Cumpliendo con cada uno de los perfiles requeridos en el criterio de ponderación, se asigna un total de **40 PUNTOS**

5.3. PLAN DE CALIDAD (30 PUNTOS)

La ESAL FUNDACION MANANTIAL NACINETE DE VIDA con NIT No 901394536 – 4, aporta el Plan de Calidad cumpliendo el 100% de los criterios de puntuación exigidos para la evaluación, se evidencia en la totalidad del documentos cada uno de los indicadores, en consecuencia se asignan un total de **30 PUNTOS.**

RESUMEN DE LA CALIFICACION

CRITERIO DE EVALUACIÓN	MÁXIMO PUNTAJE	FUNDACIÓN ANDAMOS EN LUZ
OFERTA ECONOMICA	30	**30**
RECURSO HUMANO	40	**40**
PLAN DE CALIDAD	30	**30**
TOTAL	**100**	**100**

6. CONCLUSIÓN

El suscrito Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos del Municipio de Urumita, La Guajira, una vez evaluados los criterios de habilitación y calificación de la propuesta presentada en la presente convocatoria, considera cumplidos todos los criterios de la invitación y por el puntaje obtenido recomienda adjudicar la Convocatoria No. 006 de 2026 a entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad (ESAL) a la **FUNDACIÓN MANANTIAL NACIENTE DE VIDA**, identificada con el NIT # 901.394.536-4 y Representada Legalmente por LUZMAVIS MARTINEZ DAZA, identificado con la C. C. # 1.123.730.732.

En consecuencia, se ordena su publicación en el SECOP II para que se surta el respectivo traslado al oferente adjudicatario, conforme al cronograma de la presente convocatoria, a partir de su publicación.

En constancia se firma en Urumita, La Guajira, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2026.

Original Firmado

ANGEL DE JESUS LIÑAN MARTINEZ
Secretaria de Gobierno y Asuntos administrativos
Municipio de Urumita – La Guajira